PLANTEAMIENTOS ANACPEN

(Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones de Chile.
Personalidad Jurídica 4311)

AL PROYECTO DEL GOBIERNO PARA MEJORAR LAS PENSIONES DEL DECRETO LEY N°3.500, DE 1980.

DIAGNÓSTICO

- Hoy, nadie discute que los trabajadores adscritos al Sistema de Capitalización Individual están recibiendo pensiones indignas, luego de haber cumplido con los requisitos de edad y contar con los fondos respectivos. Las tasas de reemplazo que se reciben, con valores de mediana, respecto del último ingreso son de 12% para las mujeres y 33% para los hombres..... Porcentajes muy lejos del 70% prometido al instalarse ilegítimamente este Sistema.

- Cabe indicar que, en muchos casos, los trabajadores han debido postergar su edad de jubilación para intentar mejorar estas bajas pensiones, pero aún así el esfuerzo y sacrificio implícito en dicha decisión les resulta insuficiente.

UNA URGENTE SOLUCIÓN

Considerando que las actuales pensiones son indignas, frustrantes, y no se puede seguir esperando por un **Verdadero Sistema de Seguridad Social**, que reemplace o constituya una opción frente al actual Sistema fundado en el lucro de las administradoras y concebido para capitalizar las grandes empresas, nuestro Gremio **apoya el actual proyecto**, por las siguientes razones:

- Es la primera iniciativa gubernamental pensada en los trabajadores cotizantes y en la clase media, **quienes han sido los grandes olvidados en toda la discusión del sistema de pensiones**. Las anteriores propuestas han estado dirigidas hacia los sectores más vulnerables, personas que no han trabajado o tienen muy pocas cotizaciones.

CONTINUACIÓN

- Por este motivo, valoramos en su justa medida estos Proyectos, porque si se desea mejorar las pensiones del Sistema de Capitalización Individual, se debe pensar necesariamente en los trabajadores que, **sin tener opciones**, se vieron obligados a afiliarse y aportar sus cotizaciones previsionales a este sistema.

- Algunos opositores al Proyecto se muestran preocupados del monto insuficiente de la Pensión Básica Solidaria, pero dado que esta Pensión esta dirigida a las personas sin ahorro previsional, creemos que la solución para este sector depende de políticas de bienestar social y subsidios que debe implementar el Estado y no de reformas al Sistema.

ASPECTOS POSITIVOS DEL PROYECTO

- Introduce **Solidaridad al Sistema Contributivo de Capitalización Individual**, al constituirse un Sistema de Ahorro Colectivo.
- Pasa a conformarse una especie de **Sistema Previsional Tripartito**, al establecer una cotización adicional del 5% con cargo a los empleadores, que aun cuando se considere una gradualidad de 5 años, será un aporte y un hito importante a la Seguridad Social del Trabajador.
- Apunta a terminar con las evidentes desigualdades de género al crear el **Bono Mujer.**
- **Incrementa en un 20% las actuales pensiones autofinanciadas** hasta $600.000 y desde este monto en adelante, les otorga un monto fijo de $120.000.-
- **Resguarda la volatibilidad de los fondos** de las personas que están próximas a jubilar.
- Crea un **Ente Autonómo** para administrar esta cotización adicional, no entregando más recursos a las AFP.

PROPUESTAS PARA MEJORAR EL PROYECTO

- **Eliminar las Comisiones que las AFP** cobran a los pensionados por retiro programado, considerando que anualmente sus pensiones son reliquidadas de forma poco transparente y como regla general tienden a disminuirlas.
- **Establecer beneficios definidos:** porcentajes de tasas de reemplazo, de acuerdo a períodos de cotización. De esta manera, se incentivaría la cotización de los independientes y trabajadores en general, y se lograría un sistema previsional mas justo.
- **Modificar el sistema de cálculo para otorgar las pensiones**. No es posible que no se respeten las tablas ya fijadas de expectativa de vida, que ya son altas y se fije otro periodo aún mayor para determinar las pensiones. Proponemos que se fije una Tabla de Expectativa de Vida igual para hombres y mujeres, menor a las actuales Tablas (por ejemplo 82 años) y se constituya un **Seguro de Longevidad** que cubra la pensión de las personas que sobrepasen la edad límite establecida en la Tabla. Este seguro podría ser cubierto por el Sistema de Ahorro Colectivo y permitiría incrementar de manera significativa las pensiones con los recursos del propio cotizante.

CONTINUACIÓN PROPUESTAS

- **Terminar con la discriminación que, además de otros abusos, sufren estos pensionados**, considerando los otros sistema previsionales existentes en el país, en cuanto a ciertos beneficios como **aguinaldos, bono de invierno**, por ejemplo. Estos podrían ser costeados por un porcentaje de las grandes utilidades que obtienen las AFP; de esta manera, aunque parezca una utopía, el trabajador sentiría que realmente su aporte ha sido reconocido por las Administradoras de Pensiones.

Las ganancias de las AFP el año 2016 fueron 530 millones dólares, equivalente en esa fecha a **353 mil millones de pesos**, si solo usáramos el **25%** de esas ganancias para entregar un beneficio económico a los pensionados, como por ejemplo:

Un solo bono de fin de año para todos los pensionados el Sistema privado (vejez, vejez anticipada, invalidez, sobrevivencia) que a dic 2016 eran **1.155.987,** da un bono de **$76.341 para cada pensionado** y las AFP se quedarían con **$264.750 mil millones de pesos.**

CONTINUACIÓN PROPUESTAS

- Pese a lo positivo de la creación del **bono mujer**, este no soluciona las evidentes desigualdades de genero existentes en las actuales pensionadas, ya que beneficiará a las que se jubilan a futuro y **no resuelve el problema de aquellas que ya se encuentran pensionadas**. Proponemos que este bono tenga **carácter retroactivo**.
- **Solución al Daño Previsional de los Empleados Públicos**, que les ha ocasionado tasas de reemplazos inferiores al 30% pese a la gran cantidad de años cotizados. Proponemos asimilar el monto del Bono Postlaboral, ley 20.305 ,a la Pensión Básica Solidaria y aumentar su cobertura.

CONTINUACIÓN PROPUESTAS

- Si con solo un 1% que se usa de las nuevas cotizaciones, con un mecanismo solidario intergeneracional, se logra mejorar las actuales pensiones en un 20%, porqué no destinar un **3%** de la nueva cotización para que la mejora sea más sustantiva otorgándole un grado de relevancia a la reforma propuesta que genere un mayor consenso y evite tener que volver a realizar futuras modificaciones en el corto plazo, considerando que las tasas de reemplazo en Chile son extremadamente bajas.

- Otro aspecto importante a considerar es el cambio de escenario que se viene manifestando en la economía global y que ha significado que hasta las AFP han experimentado bajas en sus excesivas utilidades, lo que a su vez, redundará en una baja mayor a las ya indignas pensiones, por lo que cobra mayor relevancia el actual proyecto y se hace imperioso un estudio oportuno y una pronta aprobación.

CONTINUACIÓN PROPUESTAS

- Revalidar la vigencia del inciso final del **artículo 37** para garantizar rentabilidades mínimas del sistema, como asimismo el **artículo 38 del decreto ley 3500, de 1980**, que contemplaba el único mecanismo de **compensación** por **pérdidas y baja rentabilidad,** los cuales fueron derogados por la Ley 20.255 de marzo 2008, (Reforma Previsional).
- De este modo, se afrontaría positivamente una de las principales críticas a las AFP en el sentido de que el riesgo de pérdidas se traspasa únicamente a los trabajadores afiliados a las AFP, incentivándose una mejor administración de los fondos .

AGRADECIMIENTOS y SOLICITUD DE APOYO AL PROYECTO

- Junto con agradecer la oportunidad que se nos ha brindado para dar a conocer los planteamientos de nuestros representados, que están muy esperanzados en una pronta mejora a sus pensiones, les queremos hacer un llamado a todos los Parlamentarios, **independiente de su mirada particular frente al tema**, que **piensen en los actuales pensionados**, no solamente en los números ni en los porcentajes y promedios, sino en las personas que hoy están sufriendo el fracaso del sistema previsional y, además, que se **redoblen** todos los esfuerzos para hacer realidad esta iniciativa, mejorando y aprobando este Proyecto.

- Los adultos mayores merecen vivir dignamente, luego de una larga trayectoria laboral y años de esfuerzo.

MUCHAS GRACIAS,

DIRECTORIO **ANACPEN**

Santiago, Diciembre 2017.